
Impacto de la reforma política de 2003 en los partidos y en el sistema de partidos local. El caso de Cali, elecciones 2007

Juan Camilo Vanegas Quintero*
juanca505@hotmail.com

Recibido: 25/11/2008

Aprobado evaluador interno: 8/12/2008

Aprobado evaluador externo: 27/04/2009

Resumen

El artículo presenta el impacto de la Reforma Política de 2003 en las elecciones locales de 2007 en la ciudad de Cali a los comicios de Alcaldía y Concejo municipal. Para ello, se hace un análisis comparado de los resultados a estos comicios en las elecciones de 2003 y 2007. Específicamente se busca evaluar las consecuencias de las nuevas reglas de juego en el sistema de partidos y en los partidos políticos. Vale la pena resaltar que este es un balance preliminar, ya que la Reforma sólo se ha aplicado en su totalidad una vez, y por ende, no se pueden presentar sino conclusiones tentativas.

Palabras clave

Reforma política de 2003, partidos políticos, sistema electoral, sistema de partidos, elecciones locales 2007.

Abstract

Using a comparative analysis of the results in the 2003 and 2007 local elections in Cali (Colombia), the article discusses the impact of the 2003 Political Reform in the 2007 elections in the city, where the mayor and city counsellors were elected. The main goal of the text is to assess the consequences that the new rules for the political game have had on the local political system and on the political parties. It should be emphasised, however, that these are only preliminary conclusions, since the 2003 Reform has only been implemented at full extent one time.

Keywords

2003 Political Reform; political parties, electoral system, political system, 2007 local elections.

* Juan Camilo Vanegas Quintero es estudiante de último semestre de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Introducción

Con la promulgación de la Constitución de 1991 uno de los principales objetivos que se buscaba era el de socavar la hegemonía del bipartidismo y abrir el sistema político a las nuevas fuerzas políticas y sociales. Tal objetivo fue conseguido. El número de movimientos políticos y sociales aumentó exponencialmente. Sin embargo, la apertura del sistema político no significó más organización, ni mejor representación política. En tal sentido, durante la década de los noventa se vinieron adelantando esfuerzos para corregir las deficiencias del sistema político, pero no se tuvo suficiente éxito. No fue sino hasta el año 2003 que el Congreso, por iniciativa legislativa y sin el apoyo del ejecutivo, logró aprobar una reforma al parecer más completa al sistema electoral colombiano.

La Reforma Política de 2003 es fruto de la acumulación de tres proyectos de reforma constitucional: el primero, el proyecto de Acto Legislativo 01 de Julio de 2002, presentado por el Partido Liberal e integrado por 36 artículos; el segundo, el proyecto de Acto Legislativo 03 del 15 de Agosto de 2002, presentado por el Partido Conservador y compuesto por 28 artículos; y el

tercero, el proyecto de Acto Legislativo 07 del 13 de Septiembre de 2002, presentado como una iniciativa de senadores y representantes de varios partidos, constituido por 12 artículos. Los tres proyectos de ley reunían un total de 76 artículos, que finalmente son acumulados en 50 artículos¹.

Durante la primera vuelta el proyecto no tuvo muchas modificaciones, de los 50 artículos expuestos por los ponentes, se redujeron 5, en tal sentido el proyecto de ley continuaba teniendo un alcance amplio. El contenido inicial de la reforma versaba entre 7 grandes bloques: (1) régimen de partidos y movimientos políticos; (2) Congreso, congresistas y actividad legislativa; (3) función pública y ejecutivo; (4) régimen y organización electoral; (6) régimen departamental y municipal; y (7) hacienda pública. Además reproducía 8 artículos de la ley 796 de Referendo. En la segunda vuelta del debate legislativo el ejecutivo toma partido y el alcance del proyecto es reducido. La primera reducción se da en el quinto debate, en la Comisión Primera del Senado, donde de 45 artículos aprobados se pasa a 19. Luego, en el sexto debate, se reduce a 14 artículos, eliminando seis y agregándole uno. Posteriormente,

al pasar a la Comisión Primera de la Cámara, en el séptimo debate, se suprimen todos los artículos que no estaban relacionados con los partidos políticos y la organización y el régimen electoral. Finalmente, el proyecto de Acto legislativo, luego de pretender abarcar siete grandes temas, se reduce a los partidos políticos y la organización y el régimen electoral, compuesto por un total de 17 artículos².

El pasado 28 de Octubre de 2007 fueron celebradas las elecciones a nivel departamental, municipal y distrital en Colombia. Tras cuatro años de la entrada en vigencia de la Reforma Política de 2003 y de su aplicación total, aún no se conocen los efectos a largo plazo, debido al corto tiempo que ha transcurrido. De ahí que no sea sino aconsejable hablar de “aparentes” resultados inmediatos de la Reforma³. Las elecciones locales de 2007 se encontraban bajo especial atención dado el escándalo de la parapolítica que había desenmascarado, como en el año 2003, grupos paramilitares ha-

bían manipulado e intimidado a los candidatos; por tal razón existía el temor que los paramilitares desmovilizados y no desmovilizados trataran de influir nuevamente en los comicios. Asimismo, se atendía el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales, a los cuales les convenía si no controlar al menos ser amigos de las autoridades locales⁴.

Los estudios adelantados hasta la fecha sobre el impacto de la Reforma se han concentrado en analizar el nivel nacional, dejando muy marginados los niveles local y departamental⁵. En tal sentido y obediendo al vacío de conocimiento que hay en este tema en esta región, la presente investigación se desarrolla en el nivel local, concretamente en el municipio de Cali, respecto a los comicios de alcaldía y concejo municipal.

En la ciudad de Cali, además del temor hacia las fuerzas armadas ilegales se tenían grandes expectativas de cambio frente a los candidatos. Tras la destitución de Apolinar Salcedo por irregularidades en la

2. *Ibíd.*

3. Losada, Rodrigo, (2007). “Incidencia de la reforma política de 2003 en la vida de los partidos colombianos en las elecciones de Congreso de 2006”, en R. Losada y P. Muñoz (comps.), *Las elecciones de 2006 en Colombia*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, p. 1.

4. *Ibíd.*, p. 9.

5. Los estudios realizados hasta la fecha en el nivel nacional son los de Losada (2007), Franco y Clavijo (2007), Hoyos (2007), Medellín y Tarquino (2007), Muñoz (2006), Giraldo y López (2006), Botero (2006), Rodríguez-Raga y Botero (2006), y Gutiérrez (2003). Se han dedicado a analizar las implicaciones de la reforma en el nivel local Jaramillo (2008), Giraldo (2007), Buitrago (2007), Ossa (2006), García (2006), Ceballos (2006), Rodríguez-Raga (2006), Durán (2005) y Arciniegas (2004).

1. Amador, Rafael, (2003). “La Reforma Política, el régimen de partidos y el sistema electoral”, Instituto de Pensamiento Liberal, Bogotá

firma de un contrato para el recaudo de los impuestos con la empresa Si Cali⁶ y de la mala percepción de la ciudadanía frente al Concejo⁷, se esperaba que se presentara una renovación en los integrantes de las dos corporaciones.

Usualmente las elecciones de las autoridades locales no desvían la atención de los congresistas tanto como si se ven relacionadas con las elecciones de Gobernación y de Asamblea. La elección de Alcalde de Cali y de Gobernador del Valle del Cauca se caracterizaron por la alianza entre los dos ganadores, Jorge Iván Ospina y Juan Carlos Abadía, bajo el patrocinio del controvertido congresista bonaverence Juan Carlos Martínez.

El objetivo principal de este artículo radica en indagar cuál ha sido el impacto de la Reforma Política en el sistema de partidos caleño, en función de los resultados electorales de 2007 respecto a los de 2003, en las elecciones a la Alcaldía y al Concejo municipal. Se plantea como hipótesis que la Reforma Política de 2003 ha tenido como consecuencia que los partidos políticos pierdan en las elecciones unipersonales, permiti-

tiendo que los grupos significativos de ciudadanos y movimiento políticos se afiancen en el poder imposibilitando una rendición de cuentas; mientras que en las elecciones a cuerpos colectivos se ha reducido notablemente el número de partidos políticos que obtienen curules.

Para tal fin el artículo se dividirá en cuatro partes: (1) Reforma Política: antes y después. Un marco teórico para el análisis. (2) Elecciones en Cali a Alcaldía 2007. (3) Elecciones en Cali a Concejo 2007. (4) Conclusiones.

1. Reforma Política: Antes y después. Un marco teórico para el análisis

1.1 ¿Qué es un partido político?

La palabra partido comienza a ser utilizada progresivamente como reemplazo al término facción. Desde sus raíces etimológicas estos dos conceptos eran diferentes. Por un lado, facción, viene del verbo latino *facere* y denota un accionar perturbador y nocivo por parte de un grupo político. Por otro, partido, tiene su raíz en *partire*, dividir, pero no entra en el vocabulario político, sino

hasta el siglo XVII. El predecesor de la palabra partido era el término secta, utilizado para indicar el significado expreso de *partire*, dividir o partir, mientras que partido tenía un uso más flexible y suave. Alrededor del siglo XVII, el término secta pasa al campo de la religión con el sectarismo protestante y el de partido ocupa su lugar en el campo político bajo el significado de partición y división.

Sin embargo, la diferenciación entre facción y partido no era muy clara. Fue Burke el primero en afrontar la diferencia, pero antes de llegar a él se deben retomar los planteamientos de Bolingbroke y Hume. Bolingbroke fue el primer autor que escribió extensamente acerca de los partidos, para él, “el gobierno de un partido debe terminar siempre en el gobierno de una facción... los partidos son un mal político y las facciones son los peores de todos”⁸. Se establece una diferencia real entre partidos y facciones, mientras que los primeros dividían al pueblo por principios y proyectos, a las facciones no les importaban los intereses nacionales, sino que supeditaban todo a intereses personales. No obstante, al plantear que el gobierno de los partidos inevitablemente termina en el de las facciones, utiliza los dos conceptos como si fueran sinóni-

mos. Cabe resaltar que Bolingbroke no era simpatizante de los partidos, ya que, según él, éstos surgen de pasiones e intereses y no de la razón y la equidad, poniendo en peligro el gobierno constitucional, que era lo que él defendía.

Un punto intermedio entre Bolingbroke y Burke es Hume, quien continúa la inconformidad, al plantear que “las facciones subvierten el gobierno, dejan impotentes a las leyes y engendran las más feroces animosidades entre los hombres de la misma nación”⁹. En relación a los partidos es mucho más flexible y reconoce que no es factible abolir todas las distinciones de partidos y que ni siquiera sería probable un gobierno libre. Sin embargo, aún no hay claridad frente a la distinción, pues continúa entrelazando ambos términos y le es suficiente la distinción de Bolingbroke. Hume también elabora una tipología de partidos, dividiéndolos en grupos personales y reales. Los grupos personales son facciones características de las pequeñas repúblicas del pasado, mientras que los grupos reales son facciones o partidos que se fundamentan en una diferencia de sentimiento o de interés, característica del mundo moderno.

Con la aparición de los escritos de Burke, se define al parti-

8. Bolingbroke, en: Sartori, 1976, p. 23.

9. Hume, en: Sartori, 1976, p. 26.

6. El Tiempo (2008) “Procuraduría destituyó al alcalde de Cali (Valle) Apolinar Salcedo por un contrato irregular” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3354060>, recuperado el 28 de noviembre de 2008.

7. El Tiempo (2008) “Evaluación al concejo de Cali, por parte de la Javeriana, no lo deja bien librado” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3298610>, recuperado el 29 de noviembre de 2008.

do como “un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo”¹⁰. Burke a diferencia de Hume no entiende los partidos como algo inevitable, sino como un instrumento del gobierno libre, que “superan a las facciones porque no se basan sólo en intereses ni sólo en afectos (los afectos que establecía Hume), sino también, y sobre todo, en principios comunes”¹¹. La diferencia con Burke radica en el tiempo en que él escribe, lo hace un siglo después, cuando la crisis religiosa y constitucional ya ha sido superada. Mientras que Bolingbroke consideraba al partido como la oposición al soberano constitucional, Burke lo incluye en la esfera del gobierno como el encargado de conducir el gobierno constitucional. Aunque logra concebir lo que es un partido, debieron pasar muchos años para que aparecieran como tales, sin embargo, su planteamiento fue crucial en la transición de facción a partido.

Con la llegada de la revolución francesa los partidos son condenados y se rechaza la posibilidad de que exista más de un partido, se propone que sólo exista un partido,

que para Danton sería el de la razón. La unanimidad de los franceses se explica debido a que estaban sometidos al hechizo de Rousseau, su dios era la razón y se encontraban imbuidos en una filosofía individualista.

Mientras tanto, en Estados Unidos, Madison definía la facción como un grupo de ciudadanos unidos por impulso común de la pasión o del interés que van en contra de los derechos de otros ciudadanos o del interés común. Se seguían utilizando los términos facción y partido con una denotación negativa. A su vez, Jefferson lograría conformar el primer partido como lo concebía Burke, aunque se desintegraría al poco tiempo y el mismo Jefferson lo consideraría más como un partido al estilo de Bolingbroke.

Posteriormente, para el año de 1815, Benjamin Constant, reconocería que “no cabe la esperanza de excluir a las facciones de una organización política, cuando de lo que se trata es de conservar las ventajas de la libertad, (...), por ende, debemos esforzarnos por hacer que las facciones sean lo más inofensivas posibles”¹².

No bastó con la declaración de Burke sobre los partidos, se ne-

cesitó esperar a que la sociedad comprendiera que el disenso y la diversidad no eran necesariamente incompatibles, ni perturbadores del orden social. Fue con la llega del pluralismo que los partidos comenzaron a ser respetados y tomados en cuenta como una opción política. La expresión pluralismo puede conceptualizarse en tres niveles: cultural, societal y político. El nivel cultural expresa una visión del mundo que se basa en que el disenso y no la unanimidad, la diferencia y no la semejanza, el cambio y no la inmutabilidad, llevan a una vida agradable. El nivel societal plantea que aunque toda sociedad compleja sea diferenciada, no implica que todas las sociedades estén diferenciadas pluralísticamente. El nivel político, señala hacia la diversificación del poder, es decir, que existe una pluralidad de grupos que son tan independientes como no inclusivos.

Además de la aceptación social del pluralismo otro elemento crucial para que los partidos concebidos por Burke tuvieran cabida en la sociedad era el gobierno responsable de los ingleses. En el siglo XVIII los ingleses incorporan el partido al gobierno, pero no como un partido que gobernara, sino como un vínculo entre el pueblo y el gobierno. Así pues, podía diferenciarse entre partidos que quedaban por fuera de la esfe-

ra del gobierno y no intervenían en nada, partido embajador; partido que funciona dentro de la esfera de gobierno, pero que no gobierna; y partido que gobierna. El gobierno responsable consistía en que los ministros debían ser responsables ante el Parlamento y ese fue el partido que propuso Burke, uno que organizara las conexiones dentro del Parlamento. Una vez establecido el gobierno responsable, se tuvo la primera obtención del derecho al voto, por lo que los partidos tenían la obligación de buscar votos, lo que se traducía en atender quejas de los votantes y se pasa de un gobierno responsable a un gobierno que responde. Una vez el gobierno que responde se consolida y los partidos se solidifican aparecen los sistemas de partidos y de ahí se llega al gobierno de partidos. Finalmente con la obtención del derecho general del voto los partidos tienen que atender las quejas de millones de electores y nacen los partidos de masas. Los partidos entendidos como los que atienden las quejas de los electores para conseguir curules tienen tres funciones: canalizar, expresar y comunicar. Estas tres funciones se desarrollan en diferentes niveles de abstracción. “En resumen, todas las comunidades políticas comparten la propiedad de la comunicación; todas las comunidades políticas de partidos

10. Burke, en: Sartori, 1976, p. 28.

11. Sartori, 1976, p. 28.

12. Constant, en: Sartori, 1976, p. 34.

comparten la propiedad de la canalización; pero sólo los sistemas de partidos comparten la propiedad de la expresión¹³.

Hasta ahora se ha definido partido desde el planteamiento de Burke, para diferenciarlo de la facción. Sin embargo, entrado el siglo XX éste entra en desgracia, pues se consideró que su definición era normativa e irrealista, por pretender establecer un límite entre facción y partido. Se plantearon varias definiciones y la que se va tomar como punto de referencia para el desarrollo de este artículo es la que entiende partidos políticos como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”¹⁴. Basta con que un grupo de ciudadanos adelanten una campaña política bajo el nombre de alguna etiqueta política y que su candidato salga elegido. No obstante, vale la pena resaltar que el hecho de considerar organizaciones como los grupos significativos de ciudadanos partidos políticos deja un vacío, en tanto estos grupos no presentan una estructura permanente, sino coyun-

tural y en ese sentido después que el candidato sea elegido, no existe una organización a la cual pedirle una redición de cuentas o hacerle algún reclamo por los errores que el candidato electo cometa.

Los integrantes del partido son todos aquellos quienes participan en el proceso mediante el cual el candidato es elegido a un cargo público. No son integrantes del partido quienes votan por sus candidatos, ya que pueden ser miembros o votantes que por algún motivo apoyaron en esa elección al candidato, así como tampoco son integrantes del partido quienes profesan sentimientos de simpatía frente a este, porque pueden que nunca voten y que no contribuya a que los candidatos salgan elegidos¹⁵.

1.2 La Reforma Política de 2003

El Acto Legislativo 01 de 2003 es resultado de la unión, bajo una misma iniciativa de ley de los proyectos 01, 03 y 07 de reforma constitucional de 2002 que buscaban implementar cambios en siete temas diferentes, pero que finalmente se redujeron, básicamente a cambios

en el régimen electoral y de partidos políticos, periodos institucionales, conciliación legislativa y reelección simultánea a corporaciones o cargos públicos.

Antes que la Reforma entrara en vigencia el sistema electoral colombiano se caracterizaba por: contar con la fórmula electoral de cociente electoral y residuo, o método Hare, que estimulaba el fraccionamiento de los partidos y la atomización de las listas electorales; listas cerradas y bloqueadas para elegir los integrantes de los cuerpos legislativos; la falta de un umbral electoral legal exigente para evitar la proliferación de movimientos políticos y partidos; además de un censo electoral desactualizado que incidía en la distribución de las curules en el Congreso¹⁶.

La Reforma se sancionó “con el fin de reestructurar y racionalizar el sistema partidista colombiano, por medio de cambios fundamentales en el sistema electoral”¹⁷. Los cambios pueden dividirse en reforma del sistema electoral y reforma

a los partidos políticos y al sistema de partidos.

1.2.1 Reforma del sistema electoral

El sistema electoral es “el modo cómo los electores expresan sus preferencias políticas en votos en el acto de votación y cómo se traducen esos votos en escaños, cuando se trata de elegir un parlamento o, un poder gubernativo si se habla de elecciones gubernamentales”¹⁸. El sistema electoral es el medio por el cual se escoge la fuerza que se encarga de gobernar. Existen diferentes tipos de sistemas electorales que tienen su origen en los dos principios de representación. Uno de los principios es el social, que busca que el sistema electoral garantice “que la asamblea resultante de las urnas sea el más fiel reflejo posible de las distintas corrientes de opinión existentes en la sociedad y de su respectiva fuerza en el momento de los comicios”¹⁹. El otro principio es el funcional, que “tiene como objetivo político posibilitar una mayoría

16. Holguín, Jimena, (2006). “La Reforma de 2003: La tensión entre abrir y cerrar el sistema político colombiano”, en G. Hoskin y M. García (comps.), “La reforma política de 2003”, Cesó, Universidad de los Andes, Bogotá, p. 39.

17. Hoskin, Gary y GARCÍA, Miguel (comps.), (2006). “La reforma política de 2003: ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?”, Cesó, Universidad de los Andes, Bogotá, IX.

18. Nohlen, Dieter, [199_]. “Criterios básicos para emprender una Reforma electoral”, Conferencia sobre procesos electorales, Lima, p. 32.

19. Fernández, Francisco, (1994). “La representatividad de los sistemas electorales”, CUADERNOS CAPEL, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Costa Rica, p. 13.

13. Sartori, 1976, p 81.

14. *Ibid.*, p. 92. Para profundizar sobre la evolución del término partido ver Sartori, 1976. Vale la pena resaltar que en la ciencia política actual no hay un consenso acerca de la definición de partidos políticos, para el año 2006 John Kenneth White identifica al menos ocho definiciones, sin tomar partido por alguna o proponer una nueva, ver Withe 2006.

15. Losada, Rodrigo, (2007). *Op.Cit.*, p. 14.

parlamentaria para un partido o una coalición de partidos”²⁰. A esta dualidad de los principios de representación deben sumarse los principios de decisión. El principio mayoritario está presente cuando la decisión electoral en una circunscripción se desarrolla bajo la regla de la mayoría de votos, mientras que el principio proporcional se ubica si la elección está orientada a conseguir la representación de todas las fuerzas políticas de la sociedad en el parlamento.

El sistema electoral reglamenta la forma como los electores eligen sus representantes y como los votos se traducen en escaños. En este sentido, las reglas que impone se desarrollan en cuatro variables: circunscripción electoral, estructura y forma del voto, barrera legal y fórmula electoral²¹.

La circunscripción electoral es el “territorio dentro del cual los votos de los electores se transforman en escaños para los candidatos”²². De las cuatro variables del sistema electoral esta es la única que la Reforma Política de 2003 deja intacta: el Senado se elige en una circunscripción a nivel nacional y dos senadores en

una circunscripción nacional especial por comunidades indígenas; los representantes a la Cámara en circunscripciones territoriales (una por departamento además de Bogotá), en circunscripciones especiales y un representante en la circunscripción internacional; y las alcaldías, concejos municipales y juntas administradoras locales en la circunscripción de sus respectivos municipios, así como los gobernadores y diputados en la circunscripción de sus respectivos departamentos²³.

El voto constituye un acto de voluntad política mediante el cual el elector manifiesta su preferencia por una de las candidaturas en juego en la contienda electoral. La calidad de la representación se vincula bastante con la relación entre el elector y el elegido; relación que es enormemente condicionada por la estructura y forma de la emisión del voto. En cuanto a la estructura del voto, este puede ser absoluto, cuando el elector elige al partido en una decisión que no puede llevar a equívocos, así como también puede ser ordinal, donde el elector puede expresar su preferencia de una forma más compleja, por ejemplo

organizando los candidatos dentro de una lista²⁴. La forma de emisión material del voto define como es la candidatura: unipersonal o por lista. Las listas pueden ser de tres formas: cerradas y bloqueadas, el orden de los candidatos es fijo; cerrada y no bloqueada, el orden de los candidatos puede ser modificado por votos preferenciales y reubicación en la lista; y abierta, hay libre reubicación de los candidatos dentro de la lista y entre las listas²⁵.

Esta variable si es modificada por la Reforma. Anteriormente cada partido podía emitir cuantas listas deseara; con la reforma se establece la lista única por partido por cada circunscripción. Asimismo, se define la posibilidad de que las listas sean cerradas y bloqueadas o cerradas y no bloqueadas, ya que, se abre la opción de implementar el voto preferente a los partidos que así lo deseen. Es decir, si la lista es cerrada y bloqueada es el partido el que decide el orden de los candidatos en la lista, pero el partido utiliza el voto preferente, los votos de los electores por los candidatos modifi-

ca el orden de la lista propuesto por el partido.

Otra de las variables del sistema electoral son las barreras electorales. “Se utiliza el término barrera legal cuando la participación de los partidos, en la asignación de escaños, depende de que éstos obtengan un mínimo de votos”²⁶. En ese sentido se establecen por lo menos cinco nuevos umbrales: para el Senado el 2% de los votos sufragados; para la Cámara de Representantes 30% del cociente electoral en circunscripciones binominales y 50% del cociente electoral en el resto de circunscripciones; mayoría simple para las circunscripciones especiales para minorías étnicas, políticas y colombianos en el exterior; cuando nadie supera el umbral se procede simplemente a repartir los escaños en elecciones plurinominales, cuando una sola lista pasa el umbral se lleva el 100% de la representación. Adicionalmente, el Reglamento 01 de 2003²⁷ del Concejo Nacional Electoral integra un nuevo umbral del 50% del cociente electoral para las elecciones territoriales.

24. Fernández, Francisco, (1994). *Op.Cit.*, p. 49.

25. Nohlen, Dieter, (1998). “Sistemas electorales y de partidos”, Fondo de Cultura Económica, México, p. 68.

26. *Ibíd.*, p. 70.

27. El reglamento 01 de 2003 del Concejo Nacional Electoral se promulga con el objetivo de completar lo estipulado en el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a umbrales legales, listas y candidatos que los partidos y movimientos políticos presentan en procesos de elección popular a nivel territorial.

20. *Ibíd.*, p. 14.

21. Fernández (1994) y Nohlen (1998).

22. Fernández, Francisco, (1994). *Op.Cit.*, p. 30.

23. Colombia, Constitución Política de la República de Colombia 1991, artículos 171, 176, 299, 303, 312, 314 y 318.

Finalmente, la última variable del sistema electoral que es transformada es la fórmula electoral. Cada uno de los principios de decisión, proporcional y mayoritario, van acompañados de una regla o fórmula electoral, que no es más que un procedimiento matemático para traducir los votos en escaños²⁸. El sistema electoral colombiano ha buscado mantener el principio de decisión proporcional, éste tiene dos métodos de cómputo, los procedimientos del cociente electoral y los procedimientos del divisor. La fórmula que se utilizaba antes de la reforma era el procedimiento del cociente electoral simple o natural o método Hare del tipo procedimientos del cociente electoral. Este tipo de procedimientos “se caracterizan por la determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos para obtener un escaño”²⁹ y los partidos consiguen tantos escaños como veces quepa el cociente electoral dentro del número de votos obtenidos por cada partido. En el método Hare los votos totales válidos de los partidos en competencia se dividen entre el número de escaños que se discuten en la circunscripción para determinar el cociente y posteriormente el número de escaños

para cada partido. Con la Reforma Política de 2003 se cambia de método, pero se sigue bajo el mismo principio de decisión. Ya no se vuelve a utilizar el método Hare o de cociente electoral simple, sino que se reglamenta el método D’Hondt o cifra repartidora, perteneciente a los métodos del divisor. Estos procedimientos “se caracterizan por la división de los votos obtenidos por los diferentes partidos entre series de divisores, lo cual produce secuencias de cocientes decrecientes para cada partido” y los escaños se asignan a los mayores cocientes. En el método³⁰ D’Hondt se utiliza la serie de divisores 1, 2, 3, 4, 5, etc., en los votos obtenidos para cada lista, luego los resultados se acomodan de forma decreciente hasta que se iguale el número de curules a asignar y se distribuyen los escaños del resultado mayor al menor. El resultado menor es la llamada cifra repartidora y cada lista tiene tantas curules como veces quepa la cifra repartidora en la totalidad de sus votos.

1.1.2. Reforma a los partidos y al sistema de partidos

Un sistema de partidos “es precisamente el sistema de interacciones que es resultado de la com-

petencia entre partidos”³¹. El sistema de partidos y el sistema electoral son variables interdependientes de los sistemas políticos, es decir, cualquier cambio en el sistema electoral afecta el sistema de partidos y viceversa. En los párrafos anteriores se mencionaron los cambios propiamente dichos que la Reforma Política de 2003 implementa en el sistema electoral. Sin embargo, se quedaron por fuera otras transformaciones que para facilitar el análisis se clasifican en reformas a los partidos y al sistema de partidos.

Con la Reforma se establece un umbral del 2% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado para garantizar conservar u obtener la personería jurídica como partido político. Se abre la posibilidad para que los grupos significativos de ciudadanos, si superan el umbral, obtengan personería jurídica como partidos políticos. Se implanta que los partidos políticos deben tener una organización interna democrática. Igualmente se estipula que la ley debe reglamentar lo relacionado a la financiación de los partidos de acuerdo al sistema de reposición por votos depositados. Se le da mayor relevancia al voto en blanco, ya que si constituye la mayoría absoluta en relación con los votos

válidos en la elección de miembros de una corporación pública, gobernador, alcalde o primera vuelta de elecciones presidenciales, la votación debe repetirse por una sola vez. Finalmente, la reforma abre la posibilidad de establecer el voto electrónico.

2. Elecciones en Cali a Alcaldía 2007

2.1 Candidatos y partidos

En las elecciones por la Alcaldía de 2003 aspiraron ocho candidatos, un número similar de aspirantes se presentaron en el 2007: nueve, que fueron avalados por partidos, movimientos políticos o con firmas por grupos significativos de ciudadanos. Los candidatos fueron: *Ver Cuadro 1 en la siguiente página*

La contienda electoral por la Alcaldía estuvo regida por la polarización entre dos candidatos: Jorge Iván Ospina y Francisco José Lloreda. Entre estos dos ocuparon el 82.01% de la votación: Ospina con 44.91% y Lloreda con 37.10%. Similar polarización se presentó en las elecciones de 2003, donde Apolinar Salcedo obtuvo el 39.63% de los votos y Francisco Lloreda el 33.3%, para un total de 72.93% de la votación entre ambos candidatos. La ciudad presenta una fracturación social entre la élite del establecimiento

28. Fernández, Francisco, (1994). Op.Cit., p. 57.

29. Nohlen, Dieter, (1998). Op.Cit., p. 74.

30. Ibíd., p. 72.

31. Sartori, 1976, p. 69.

Cuadro 1

CANDIDATO	PERFIL / EXPERIENCIA ³²	AVAL ³³	APOYO
Bruna Díaz	Economista con una especialización en gestión urbana y desarrollo municipal. Fue concejal de Bogotá durante tres periodos.	Partido Polo Democrático Alternativo	
Diego Luis Hurtado Anizares	Ingeniero industrial, ex asesor del Comité Internacional de la Cruz Roja y Director Administrativo de la FES.	Movimiento Nacional Afrocolombiano "Átro"	
John Maro Rodríguez	Periodista, ex alcalde de Cali (2001-2003), además fue miembro de la Comisión de Paz en la región y presidente del Cuerpo de Bomberos de Cali.	Partido Colombia Democrática	
Jorge Iván Ospina	Médico, fue director del Hospital Universitario del Valle y secretario de Salud y de Gobierno de Cali, y consejero de Paz del Valle	Podemos Cali	Partido Convergencia Ciudadana ³⁴ .
Jorge Isaac Tobón	Periodista y empresario de las comunicaciones, fundador del Centro de Comunicaciones del Valle y cofundador y primer secretario de la Cooperativa Coopsindiación.	Partido Apertura Liberal	
Francisco José Lloreda	Abogado, fue Secretario de la Alcaldía de Bogotá, jefe de Planeación de Cali, Ministro de Educación y director del diario El País.	Cali un nueva ciudad	Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de Unidad Nacional (Partido de la U) y Cambio Radical ³⁵ .
Luis Fernando Cruz	Médico, fue presidente ejecutivo de la Fundación Carvajal, gobernador del Valle, secretario de Salud de Cali y el Valle y alcalde encargado de Cali.	Cali no se rinde	
Jorge Portocarrero Banguera	Abogado de la Universidad de San Buenaventura, especializado en derecho administrativo. Fue Contralor de Cali y jefe de Control Disciplinario	Autoridades Indígenas de Colombia, Aico	

32. El País (2008) "Especial Elecciones 2007" [en línea], disponible en: http://www.elpais.com.co/paionline/especiales/elecciones2007/alcaldia_cali.php, recuperado el 29 de noviembre de 2008.

33. Las listas avaladas por Podemos Cali, Cali una nueva ciudad, Cali no se rinde, son presentadas bajo la figura de grupo significativo de ciudadanos.

34. Era común ver en la ciudad pancartas, anuncios y publicidad que alucian el apoyo del partido a Ospina. "El nuevo poder", en Revista Semana [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/nuevo-poder/107378.aspx>, recuperado el 30 de noviembre de 2008.

tradicional, social y económicamente favorecida, y el pueblo marginado que busca realizar sus sueños de inclusión y bienestar³⁶. En ambas elecciones Francisco José Lloreda se identifica como el candidato de la élite, mientras que Apolinar Salcedo y Jorge Iván Ospina asumen el papel de representar los sectores marginados, respectivamente. Frente a este fenómeno se puede deducir que la ciudad de Cali aún no cuenta con un voto de opinión fuerte como si lo hace por ejemplo la ciudad de Bogotá³⁷.

En las dos elecciones los candidatos que obtuvieron el mayor número de votos, y entre los que se polarizó la elección, lanzaron su candidatura a través de grupos significativos de ciudadanos. Aunque los grupos significativos de ciudadanos nacionales (Congreso) que logren que sus candidatos ocupen cargos de elección popular, y que pasen el respectivo umbral legal para obtener personería jurídica, son considerados partidos políticos, vale la pena llamar la atención frente a la problemática que se presenta

con estos grupos. Un grupo significativo de ciudadanos establece una organización coyuntural que se encarga de todo lo dirigido para que el candidato llegue al cargo. Una vez el candidato es elegido estos grupos desaparecen como organización y no existe alguien responsable frente a los electores. Por ejemplo, el caso de Apolinar Salcedo ex alcalde de Cali que fue destituido, tuvo una sanción legal por las irregularidades de su administración, pero políticamente no existe a quien cobrarle los errores cometidos, porque el movimiento Si Colombia, grupo significativo de ciudadanos por el cual se inscribió como candidato, sólo existió durante la campaña y luego desapareció. Más aún, en las elecciones de 2007 no postula candidatos y los electores no pueden presentar su inconformidad no votando por dicho grupo, porque simplemente ya no existe.

Otro fenómeno que se presenta alrededor de los grupos significativos de ciudadanos, en las elecciones de 2007, es que los partidos políticos que saben que no tienen

35. Era común encontrar en la ciudad anuncios, pancartas y publicidad que profesaban el apoyo de estos cuatro partidos a la candidatura de Francisco Lloreda. "Lloreda: ¿Por fin?", en Revista Semana [en línea] disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/lloreda-fin/105988.aspx>, recuperado el 30 de noviembre de 2008.

36. Quintana, María Fernanda y Llano, Hernando (2008). "Elecciones en Cali y el Valle del Cauca: entre el travestismo político y el transfuguismo partidista", en Revista Foro, Elecciones 2007: el nuevo mapa político, Fundación Foro por Colombia, Bogotá, p. 55.

37. Ver Llano, 2005.

opción de pelear por la alcaldía de Cali simplemente brindan su apoyo a los candidatos afines de los grupos significativos de ciudadanos que puntúan en las encuestas con la intención de voto³⁸. Este apoyo hace que entre los electores se produzca una sensación de victoria frente al candidato ganador y a los partidos que lo apoyan, ocultando la realidad jurídica³⁹, donde el partido que apoya no ha ganado nada, porque el candidato no está obligado a gobernar con estos partidos. Cabe cuestionar por qué los partidos políticos en vez de apoyar no firman alianzas que serían algo más serio y en sintonía con las opciones ofrecidas por la ley. Una razón podría ser que con la alianza se deben abstener de lanzar candidatos propios, lo cual demuestra la poca seriedad de estos apoyos.

La Reforma Política establece que “en ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica”⁴⁰. ¿Pero realmente cómo se determina quién pertenece a cuál partido? Es de conocimiento popular en Cali que Francisco Lloreda pertenece a una de las familias más tradicionales del Partido Conservador en el Valle del Cauca y que ha sido integrante activo del partido⁴¹; sin embargo, en las dos últimas elecciones por la alcaldía de Cali, él ha postulado su candidatura por fuera del partido, a través de grupos significativos de ciudadanos. Igualmente, es de conocimiento público que Jorge Iván Ospina ha sido simpatizante⁴² del Polo Democrático Alternativo y aún así se postula y gana la elección

siendo parte de un grupo significativo de ciudadanos, no representando a este partido y derrotándolo en las urnas. Existe un vacío de ley frente a este fenómeno que va en detrimento de los objetivos de la reforma misma.

Finalmente, frente a los fenómenos que ocurren con la proliferación de los grupos significativos de ciudadanos encabezando la competencia por la Alcaldía, es posible afirmar que se está favoreciendo el fraccionamiento de los partidos, abriéndole camino a sus diferentes facciones. Cali Una Nueva Ciudad, como una facción del Partido Conservador y Podemos Cali como una facción del Polo Democrático Alternativo. Estos dos grupos ven en la opción de lanzarse como grupos significativos de ciudadanos mayores posibilidades de llegar al poder, ya que, aspirando al cargo por fuera de los partidos se desprenden de la imagen negativa⁴³ que se tiene de ellos, sin desligarse totalmente de los partidos, puesto que los siguen apoyando y permanecen relacionados.

La Reforma Política pretendía con la alternativa de los grupos significativos de ciudadanos que

quienes no tuvieran cabida en los partidos políticos pudieran aspirar a la elección popular por otro medio. Sin embargo, los vacíos de ley en el tema han contribuido a que facciones de los partidos se aprovechen de la figura y consigan en este caso particular llegar a la alcaldía. En suma, la reforma política en las elecciones a Alcalde, más que al fortalecimiento de los partidos y del sistema de partidos local ha brindado herramientas para que las facciones se fortalezcan, contribuyendo cada vez más para que los partidos sean menos fuertes y cohesionados y más desarticulados.

2.2 Estadísticas generales sobre comportamiento electoral

Comparando las elecciones de 2003 y 2007, las estadísticas electorales generales sobre comportamiento electoral (abstención, voto en blanco, votos nulos y tarjetas no marcadas) no cambiaron demasiado, salvo el tema de la abstención.

Para el 2003 la abstención de los caleños fue del 62.06%; es decir, de 1'201.913 posibles votantes sólo 456.057 votaron; mientras que en el 2007 de un potencial electoral de

38. El País (2008) “Según Yanhaas, Kiko será el nuevo alcalde de Cali” [en línea], disponible en: <http://www.elpais.com.co/paionline/especiales/elecciones2007/notas/Octubre272007/nac01.html>, recuperado el 1 de diciembre de 2008; Diario de Occidente (2008) “Ospina sigue a la cabeza” [en línea], disponible en: <http://www.diariooccidente.com.co/publicaciones.php?id=41643>, recuperado el 2 de diciembre de 2008; y “Lloreda: ¿Por fin?, ... Op. Cit.

39. El sistema electoral colombiano integra la militancia única en partidos con personería jurídica y la opción legal de las alianzas y coaliciones. Concejo Nacional Electoral (2003), Reglamento 01 de 2003 y Ley 130 de 1994.

40. Acto legislativo 01 de 2003, artículo 1.

41. Ver “Francisco José Lloreda”, [votebien.com](http://www.votebien.com), [en línea] disponible en: http://www3.terra.com.co/elecciones_2007/articulo/html/vbe355.htm#uno, recuperado el 20 de Febrero de 2009.

42 No se utiliza el término militante porque la legislación colombiana no precisa muy bien cuáles son los criterios de pertenencia y permanencia para determinar la militancia en los partidos políticos. Aunque Jorge Iván se presentara como un candidato independiente ha tenido una relación muy cercana con sectores del Polo Democrático Alternativo, hasta el punto que las directivas le pidieron que se presentaran en la consulta interna que decidiría el candidato del partido. Sobre la trayectoria política de Jorge Iván Ospina y su relación con el Polo Democrático ver “Balance consultas populares Cali y Valle”, Congreso Visible, Universidad de los Andes, [en línea] disponible en: <http://cvisible.uniandes.edu.co/var/rw/CMS/temasDeActualidad/Politica%20>

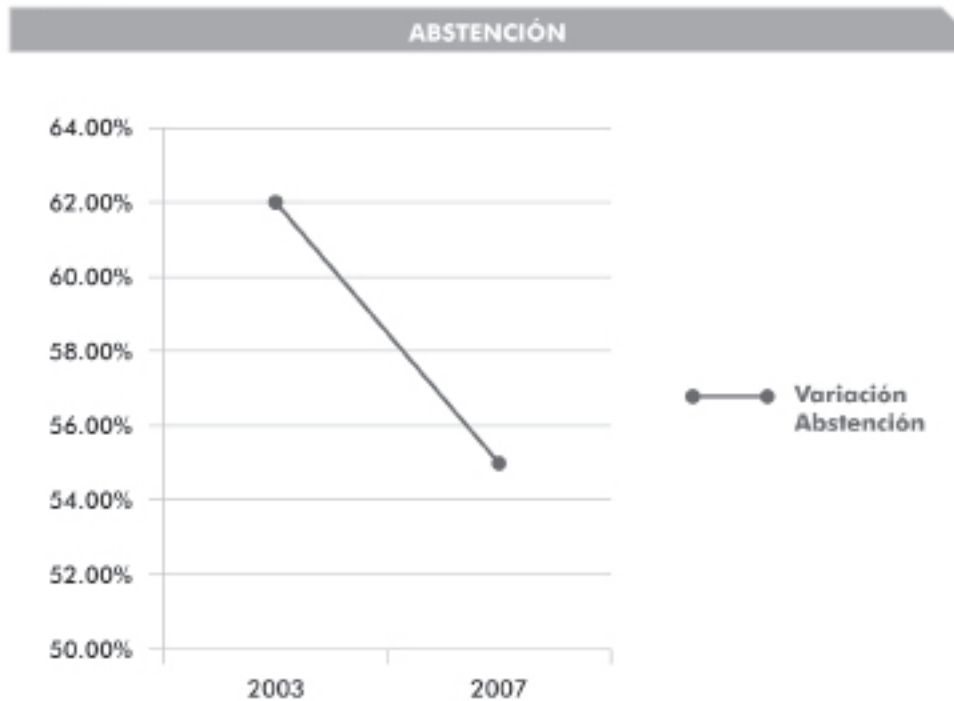
Regional/Valle%20del%20Cauca/index.php?subSeccion=121, recuperado el 19 de Febrero de 2009; “Jorge Iván Ospina”, [votebien.com](http://www.votebien.com), [en línea] disponible en: http://www.terra.com.co/elecciones_2007/articulo/html/vbe360.htm#uno, recuperado el 21 de Febrero de 2009; y “Precandidato a Alcaldía de Cali Bruno Díaz le pide a Jorge Iván Ospina que acuda a consulta del Polo”, [eltiempo.com](http://www.eltiempo.com), [en línea] disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3514868#>, recuperado el 21 de Febrero de 2009.

43. Sobre imagen de los partidos en Cali ver Llano, 2007 y 2005.

1'320.791 de personas, sólo votaron 598.886 electores y la abstención fue del 54.66%. Hubo una disminución de 7.4 puntos. Sin embargo, las cifras siguen siendo muy altas, lo cual implica que en las anterio-

res elecciones menos de la mitad de los posibles votantes de la ciudad escogieron al mandatario y que en el 2007 sólo la mitad del potencial electoral caleño se encargó de elegir el nuevo alcalde.

Gráfico 1



Con la reforma de 2003 el voto en blanco ya no es un simple símbolo de protesta por parte de electores inconformes, sino que entra a disputar con los otros candidatos con implicaciones legales y políticas. En el artículo 11 del Acto Legislativo 01 de 2003 se estipula que:

Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública. Gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras que en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral.

Esta herramienta, representa una nueva forma de impacto de la participación, sin embargo, como lo demuestran los altos niveles de abstención, no incentiva a los electores a que participen. En las elecciones de 2003 los votos en blanco representaron el 4.92% del total de los votos, mientras que las del 2007 registraron el 5.72% de la votación total. Entre las dos elecciones hay

una escasa variación de 0.8 puntos, lo que indica que el voto en blanco aún no está jugando un papel significativo.

Ya que se toca el tema del voto en blanco, vale la pena llamar la atención sobre el artículo 12 del Reglamento 01 del 2003 del Concejo Nacional Electoral. En lo referente al tarjetón electoral, se establece que el voto en blanco es “aquel que se marca en la casilla correspondiente a dicha forma de expresión electoral”. Así pues, se desconoce que en el caso que la persona decida depositar el tarjetón sin marcar ninguna opción, también está votando en blanco.

Ver Gráfico 2 en la siguiente página

En el Reglamento 01 de 2003 del Concejo Nacional Electoral se establece que “será nulo el voto que no permita determinar con certeza cuál fue la voluntad del elector”. El voto nulo se puede dar de tres formas: cuando en listas con o sin voto preferente el elector vota por más de una lista, cuando en una lista con voto preferente el elector vota por una lista y un candidato de estas y además por un candidato de otra lista, y cuando en elecciones a un cargo uninominal se vota por más de un candidato.

El cambio en los votos nulos de 2003 a 2007 fue aún más insignificante que la variación de los votos en blancos, hay una modificación de

Gráfico 2



Gráfico 3

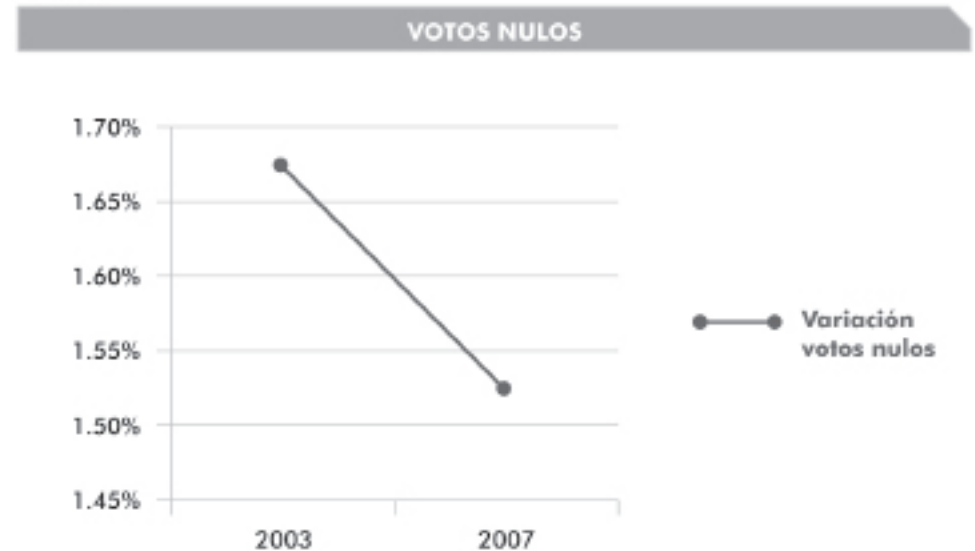


Gráfico 4



0.14 puntos. Mientras que los votos nulos en 2003 ocupaban el 1.68%, los de 2007 constituían el 1.54% de la votación total. Esto indica que los ciudadanos han aceptado positivamente el tarjetón electoral y han aprendido a votar correctamente.

Ver Gráfico 3 en la siguiente página

Existen también tarjetas no marcadas que según el Consejo Nacional Electoral se entienden como “aquellas en las cuales el elector no señala ninguna de las opciones indicadas en la tarjeta electoral, incluida entre ellas la del voto en blanco”⁴⁴

y que no tienen ningún efecto en el escrutinio. Las tarjetas no marcadas y el voto en blanco al margen de su valor jurídico deberían estar computados en un mismo ítem, ya que, tienen el mismo efecto político, y así el voto en blanco tendría más opciones de participar efectivamente. En la elecciones de 2003, de todos los votos depositados el 5.31% no fueron marcados, mientras que en las elecciones de 2007 tan sólo el 4.13% de los votos no fueron marcados, hay una variación de 1.18 puntos.

Ver Gráfico 4 en la siguiente página

44. Consejo Nacional Electoral. Op. Cit., artículo 13.

3. Elecciones en Cali para el Concejo municipal 2007

3.1 Listas y partidos

La Reforma Política busca organizar el sistema de partidos y fortalecer los partidos; es decir, que el número de partidos disminuyera y que los partidos que quedaran fueran fuertes. Para tal fin se hicieron cambios en el sistema electoral y en el sistema de partidos, dentro de los cuales se encuentra la reestructuración de la forma del voto. Se limitó a uno el número de listas que cada partido puede avalar por circunscripción, pero se implementó la posibilidad de que las listas utilizaran el voto preferente.

Una forma de examinar las implicaciones de la reforma es comparar el número de listas que se presentaron en las elecciones de 2003 y en las elecciones de 2007. Para el año 2003, 28 listas fueron avaladas por diferentes organizaciones políticas y sociales⁴⁵; mientras que para el año 2007, fueron presentadas 16 listas. Entre las dos elecciones hubo una disminución del 43%, lo que implica que 12 organizaciones políticas y sociales desaparecieron o se reagruparon.

El otro elemento que se modifica en el voto es la aparición del

voto preferente, que permite reacomodar el orden de la lista. Aunque se pretendía fortalecer a los partidos, este cambio induce a que dentro de las listas los candidatos tengan que luchar contra sus compañeros de lista, desfavoreciendo la unidad dentro del partido. De las listas presentadas en las elecciones de 2003 el 79%, se presentaron con voto preferente; mientras que el 21% restante prefirió no utilizarlo. Para las elecciones de 2007 todas las listas se lanzaron utilizando el voto preferente. El hecho que en el 2003 la mayoría de los partidos y en el 2007 la totalidad de estos prefieran lanzar sus listas con voto preferente obedece a que esta opción garantiza mayor obtención de votos como lo demuestra los resultados. Entre las dos elecciones sólo cinco listas, aspiraron sin voto preferente. Éstas se presentaron en el 2003 y sumaron 7.351 votos, es decir, el 1.5% de la votación total de esas elecciones.

Ver Cuadro 2 en las siguientes páginas

En las elecciones de 2007, al igual que en las de 2003 se eligieron 21 concejales. Con un umbral de 9.496 votos, cada Concejal fue elegido con por lo menos 11.187 votos en las elecciones de 2003. A su vez, en las elecciones de 2007,

45. Por cuestiones prácticas se entiende por organizaciones políticas y sociales a partidos políticos, movimientos políticos o sociales y grupos significativos de ciudadanos.

Cuadro 2

PARTIDOS, MOVIMIENTOS O GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS QUE AVALARON LISTAS

LISTAS AVALADAS EN ELECCIONES DE 2003	VOTACIÓN OBTENIDA	VOTO PREFERENTE	LISTAS AVALADAS EN ELECCIONES DE 2007	VOTACIÓN OBTENIDA	VOTO PREFERENTE
Partido Conservador Colombiano	89,497	Si	Partido Conservador Colombiano	102,012	Si
Partido Liberal Colombiano	78,064	Si	Partido Liberal Colombiano	61,654	Si
Movimiento Nacional	27,375	Si	Partido Social de Unidad Nacional	57,584	Si
Movimiento Popular Unido	25,895	Si	Partido Convergencia Ciudadana	53,279	Si
Movimiento Alianza Social Indígena	15,097	Si	Partido Cambio Radical	49,712	Si
Partido Nacional Cristiano	13,600	Si	Polo Democrático Alternativo	45,718	Si
Movimiento Equipo Colombia	12,566	Si	Movimiento Alianza Social Indígena	28,507	Si
Movimiento Participación Ciudadana "GS"	10,005	Si	Cali Puede	14,828	Si
Partido Polo Democrático Independiente	8,982	Si	Movimiento Miro	14,163	Si
Movimiento Frente Social y Político	8,802	Si	Movimiento Nacional Afrocolombiano	4,195	Si
Movimiento de Participación Comunitaria	7,546	Si	Movimiento Autoridades Indígenas	4,005	Si
C4	6,746	Si	Movimiento Alianza Social Afrocolombiana	3,975	Si
Movimiento Formamos ciudadanas	6,282	Si	Movimiento Alas-Equipo Colombia	3,399	Si

Cuadro 2

PARTIDOS, MOVIMIENTOS O GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS QUE AVALARON LISTAS					
LISTAS AVALADAS EN ELECCIONES DE 2003	VOTACIÓN OBTENIDA	VOTO PREFERENTE	LISTAS AVALADAS EN ELECCIONES DE 200	VOTACIÓN OBTENIDA	VOTO PREFERENTE
Movimiento Colombia Viva	5,882	Si	Partido Verde Opción Centro	3,311	Si
Movimiento Si Colombia	5,742	Si	Partido Colombia Democrática	3,042	Si
Partido Verde Oxígeno	3,601	Si	Movimiento Apertura Liberal	835	Si
Movimiento Mira	3,013	No			
Movimiento Cívico Independiente	2,955	Si			
Moir	2,715	Si			
Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia	2,625	Si			
Vamos Colombia	2,079	Si			
Partido Colombia Democrática	1,957	Si			
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	1,255	No			
Movimiento Únete Colombia	1,170	No			
Movimiento Unitario Metropolitano	1,145	No			
Movimiento Político Solidaridad	781	Si			
Movimiento Político "Por la Seguridad Social"	768	No			
Movimiento Republicano	438	Si			

el umbral fue de 12.225 votos y cada concejal necesitó al menos de 16.570 votos para ocupar una curul.

Para el periodo 2003 – 2007 el Concejo de Cali estaba integrado por siete colectividades. Estas son:

Tabla 1

Partido o movimiento	Número de curules
Partido Conservador	8 curules
Partido Liberal	6 curules
Movimiento Nacional	2 curules
Movimiento Popular Unido	2 curules
Movimiento Alianza Social Indígena	1 curul
Partido Nacional Cristiano	1 curul
Movimiento Equipo Colombia	1 curul

El Partido Conservador tiene la mayoría en el Concejo con el 38% de las curules, seguido por el Partido Liberal con el 29%, los Movimientos Nacional y Popular Unido ocupan el 9% cada uno y los Movimientos Alianza Social Indígena, Nacional Cristiano

y el Partido Equipo Colombia ocupan el 5% del Concejo, respectivamente.

Con las elecciones de 2007, la composición partidista del Concejo varía y en comparación con el contexto anterior arroja los siguientes resultados:

Tabla 2

Partido o movimiento	Número de curules	Balance
Partido Conservador	6 curules	Pierde 2 curules
Partido Liberal	3 curules	Pierde 3 curules
Partido Social de Unidad Nacional	3 curules	Gana 3 curules
Partido Convergencia Ciudadana	3 curules	Gana 3 curules
Partido Cambio Radical	3 curules	Gana 3 curules
Polo Democrático Alternativo	2 curules	Gana 2 curules
Movimiento Alianza Social Indígena	1 curul	Se mantiene
Movimiento Nacional	0 curules	Pierde 2 curules
Movimiento Popular Unido	0 curules	Pierde 2 curules
Partido Nacional Cristiano	0 curul	Pierde 1 curul

De la comparación de los resultados de las elecciones a Concejo de 2003 y 2007, llaman la atención tres fenómenos.

El primero, tan sólo dos partidos y un movimiento social, de siete que integraban el Concejo, se mantienen: los Partidos Conservador y Liberal y la Alianza Social Indígena. Este cambio se explica en primera medida porque sólo cuatro partidos, de los siete aspiraban nuevamente a ocupar cargos en la Corporación: Partido Conservador, Partido Liberal, Alianza Social Indígena y Equipo Colombia (ya no bajo ese nombre, sino como el Partido Alas-Equipo Colombia⁴⁶). También influye en la transformación la creciente favorabilidad que han tenido los partidos apoyados por el presidente Uribe⁴⁷, en este caso el Partido Social de Unidad Nacional, Cambio Radical y Convergencia Ciudadana, cada uno con tres curules, además de las dos curules que gana el Polo Democrático Alternativo.

El segundo, gira en torno a los partidos tradicionales. Mientras que en el 2003 ocupaban el 67% del Concejo, con las elecciones de 2007 su representatividad se ve reducida al 42% de las curules, entre los dos pierden 5 curules. El más perjudicado es el Partido Liberal que pierde el 50% de sus curules, de 6 en el 2003, pasa a 3 en el 2007.

El tercero, de los partidos que se lanzaron al Concejo y alcanzaron al menos una curul, sólo uno apoyaba a los dos últimos Alcaldes de Cali en las elecciones. En 2003, únicamente el Partido Liberal, con el 29% de las curules, apoyaba a Apolinar Salcedo en el momento de las elecciones⁴⁸. El panorama fue un poco más dramático para Jorge Iván Ospina, quien fue apoyado por Convergencia Ciudadana, partido que tan sólo consiguió el 14% de las curules en las elecciones de 2007. En este sentido, se entiende que el ex Alcalde Apolinar llegó a la Alcaldía con un 15% más de po-

sibilidades de buscar apoyo en el Concejo para su gestión.

En suma, la Reforma Política ha contribuido a disminuir el número de aspirantes al Concejo, de 2003 a 2007, 12 organizaciones políticas y sociales desaparecieron o se reagruparon, lo cual indica que los partidos se están agrupando, sin embargo, aún queda la inquietud sobre el voto preferente, que es una opción que contribuye a las luchas internas y desarticulación de los partidos.

En términos de composición partidista el Concejo se ve renovado, sólo tres partidos se mantienen y entran cuatro nuevos. Dado que los cuatro partidos nuevos son nacionales⁴⁹ y no locales se puede plantear, tentativamente, que la Reforma está contribuyendo a fomentar la existencia de partidos grandes y no pequeñas empresas electorales en cada región. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los resultados de la Reforma aún son prematuros y hacen falta varias elecciones más para consolidar esta afirmación.

Las fuerzas tradicionales están perdiendo fuerza en la ciudad, con una disminución de representatividad del 25%; los dos partidos tradicionales perdieron 5 curules.

2.2 Estadísticas generales sobre comportamiento electoral

Las estadísticas generales sobre comportamiento electoral local para el Concejo presentan mayor variación que para la Alcaldía; sin embargo, no hay una variación significativa. Los resultados de comparar las elecciones al Concejo en 2003 y 2007 se presentan a continuación.

En las elecciones de 2003 el potencial electoral era de 1'201.913 votantes, de los cuales 469.849 participaron en las elecciones, para una abstención del 60.91%. Para el 2007 el potencial electoral caleño varía a 1'320.791 votantes, 591,426 personas votaron en las elecciones y el 55.22% restante se abstuvo de participar en la contienda. Se registra una disminución porcentual de la abstención de 5.69 puntos. Hay una disminución en comparación con las elecciones a Alcaldía; sin embargo, en este caso los niveles de abstención siguen siendo muy altos y no se registra un cambio significativo de una elección a otra.

Ver Gráfico 5 en la siguiente página

En la contienda electoral del 2003 los votos en blanco representaron el 11.11% de la totalidad de

46. El Partido Alas-Equipo Colombia surge de la fusión del Partido Alas y el Movimiento Equipo Colombia. Ver "Antecedentes históricos del Movimiento Alas-Equipo Colombia", [en línea] disponible en: http://www.alasequipo colombia.org/new/index.php?option=com_content&task=view&id=24&Itemid=38, recuperado el 6 de diciembre de 2008.

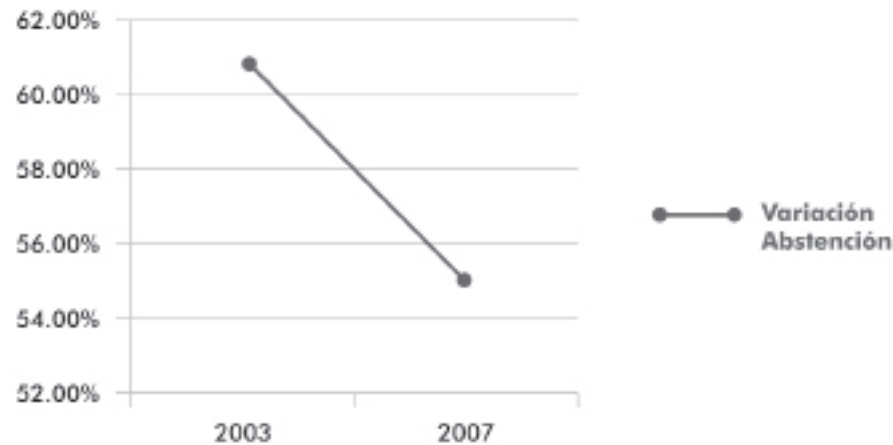
47. Sobre índices de popularidad del presidente Uribe en fechas cercanas a las elecciones ver encuesta de Yanhaas para RCN Radio, en: "Uribe: 5 años", en Revista Semana [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/uribe-anos/105392.aspx>, recuperado el 22 de Febrero de 2009.

48. El Tiempo (2008) "Salcedo, Favorito Para Ganar Alcaldía De Cali" [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1039090>, recuperado el 5 de diciembre de 2008.

49. Se entiende como partidos nacionales aquellos que han cruzado el umbral en el Congreso.

Gráfico 5

ABSTENCIÓN



la participación; mientras que en el 2007 significaron el 10.70% de la votación total. Se registró una escasa variación de 0.41%. Aunque en las elecciones al Concejo se registran más votos en blanco que en las elecciones a la Alcaldía, los resultados siguen siendo mínimos y el voto en blanco aún no juega un papel importante en las elecciones locales de Cali.

Ver Gráfico 6 en la siguiente página

Los votos nulos presentan una variación de 4.94 puntos porcentuales entre las dos elecciones. En el 2003 representaron el 4.13% del total de la votación; a su vez, en el 2007 comprendían el 9.07% de

la votación. Hay un aumento significativo, lo cual que implica que el manejo del tarjetón electoral se dificultó más en las elecciones de 2007.

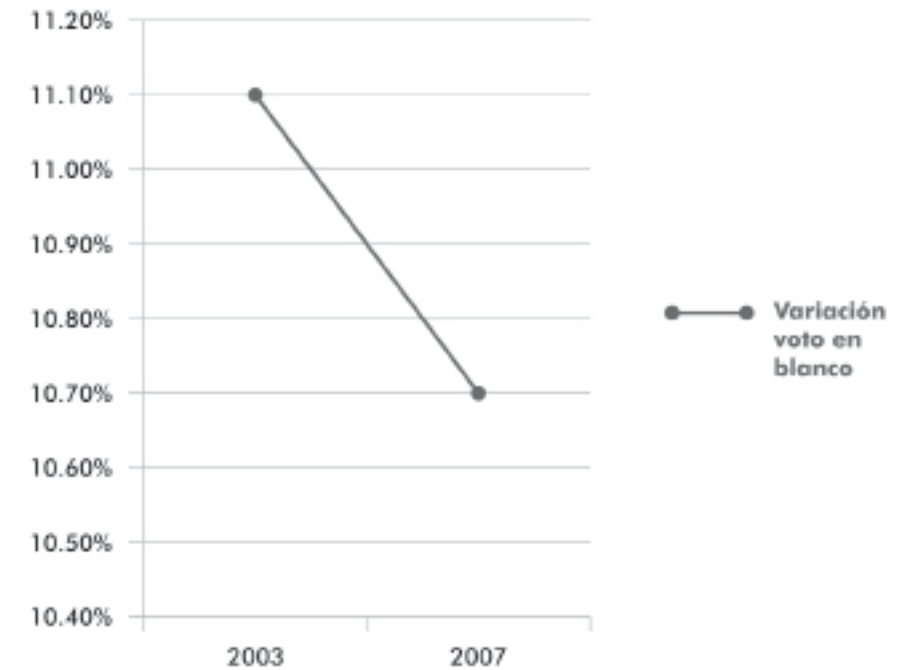
Ver Gráfico 7 en la siguiente hoja

Finalmente, las tarjetas no marcadas presentan una variación de 6.86 puntos. Mientras que en las elecciones de 2003 ocuparon el 10.97% de la votación total, en las elecciones de 2007 registraron el 4.11% de todos los votos. Esto se podría registrarse como un comportamiento de utilidad política positiva, pues menos votos fueron desperdiciados.

Ver Gráfico 8 en la siguiente hoja

Gráfico 6

VOTOS EN BLANCO



En términos generales, de la comparación de los resultados de las elecciones a Concejo en 2003 y 2007, el voto en blanco varía escasamente, mientras que la abstención, los votos nulos y las tarjetas no marcadas si presentan cambios significativos. Se resalta que la abstención disminuye y que se desperdiciaron menos votos por la disminución de las tarjetas no marcadas.

Conclusiones

La Reforma Política de 2003 pretendía reorganizar el

caos que se generó por los partidos aprovechando la Constitución de 1991 que modificó el sistema de partidos. La Reforma pretende reducir el número de partidos y fortalecer los que sobrevivieran a los diferentes umbrales. El sistema electoral se compone con cuatro variables importantes; de estas, tres fueron modificadas: se incluyó una nueva fórmula electoral, se establecieron nuevos umbrales electorales legales y se cambió la forma y estructura del voto. No se modificó la circunscripción electoral. Igualmente, se estableció

Gráfico 7

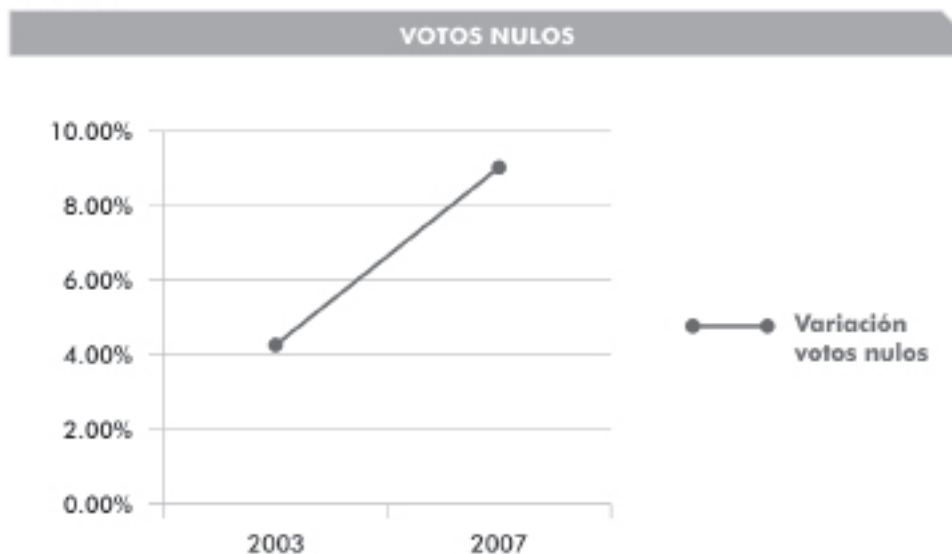


Gráfico 8



que las organizaciones electorales que se presenten a elecciones en el Congreso y superen el umbral del 2% tendrán personería jurídica como partidos políticos y que éstos deben tener una organización interna democrática.

Tras analizar los cambios efectuados por la Reforma Política de 2003 en el sistema electoral y en el sistema de partidos y sus implicaciones en las elecciones de 2007, en comparación con las elecciones de 2003 a los comicios de alcaldía y concejo en la ciudad de Cali, se presentan las siguientes conclusiones:

1. En las elecciones de alcalde la Reforma está contribuyendo a que los partidos se resquebrajen y debiliten, mientras que facciones al interior de éstos se quedan con el cargo a través de la figura de los grupos significativos de ciudadanos. En las últimas dos elecciones, Apolinar Salcedo, bajo la etiqueta de Si Colombia, y Jorge Iván Ospina a través de Podemos Cali, han ocupado el cargo de ejecutivo local. El problema se presenta en tanto Apolinar Salcedo y Jorge Iván Ospina son simpatizantes⁵⁰ del Movimiento Si Colombia y del

Partido Polo Democrático respectivamente y encuentran en éstos una forma de ser representados. Por tal razón no tiene justificación que utilicen la figura de los grupos significativos de ciudadanos, ya que ésta se creó para los ciudadanos que no se encuentran representados en ningún partido. Con el uso de esta figura se aprovechan para alejarse de la mala imagen de su partido y como son organizaciones que no tienden a durar más allá del tiempo de campaña electoral luego no existe un partido a quien hacerle rendición de cuentas por la gestión del respectivo mandatario; no hay espacio para la responsabilidad política.

2. Para las elecciones al Concejo, la Reforma ha ayudado a disminuir el número de partidos. Este hecho se evidencia en el 2003 cuando fueron presentadas 28 listas, mientras que en el 2007 se inscribieron 16. Hubo una disminución del 43%, 12 organizaciones políticas y sociales desaparecieron o se reagruparon. Sin embargo, la Reforma no ha contribuido a fortalecer cualitativamente los partidos, ya que de los 7

50. No se utiliza el término militante porque la legislación colombiana no precisa muy bien cuáles son los criterios de pertenencia y permanencia para determinar la militancia en los partidos políticos.

que integraban el Concejo en el 2003, únicamente 4 vuelven a postularse y tan sólo 3 logran ocupar curules en dicha corporación popular; es decir, el 57% de los partidos o movimientos integrantes del Concejo en 2003 desaparecen.

3. En la última década los partidos tradicionales han ido perdiendo representación en el Concejo. En 1997 representaban el 95% del Concejo con 20 curules; en el 2000 se quedaron con el 76% de la Corporación, es decir, 16 curules; en 2003 ocuparon el 67% con 14 curules. Finalmente, en el 2007 pierden la mayoría que habían mantenido y pasan a tener el 42% de las curules, es decir, se quedan con 9. En la Alcaldía, desde 1997, con la victoria de Ricardo Hernando Cobo, avalado por el Partido Conservador, los partidos tradicionales no acceden electoralmente al poder. En Cali desde hace algunos años los partidos políticos tradicionales (Conservador y Liberal) vienen perdiendo fuerza. En las elecciones de 2007, en el caso del Concejo esta situación se evidencia aún más, ya que pierden la mayoría que habían conquistado en esa Corporación.

4. Finalmente, sobre

las estadísticas generales sobre comportamiento electoral local en Cali vale la pena resaltar que la abstención se redujo en las dos elecciones, aunque en mayor medida en las elecciones para alcaldía. La variación de los votos en blanco no es significativa y los porcentajes de votación que éste saca en las dos elecciones aún no le permiten tener mayor incidencia en la contienda electoral. Mientras que en las elecciones de alcalde los votos nulos disminuyen, en las elecciones a Concejo aumentan, esto se explica gracias a que el tarjetón electoral para elegir los concejales es más complejo, pues incorpora más candidatos y listas y el voto preferente opcional. Las tarjetas no marcas disminuyen muy poco en la votación por alcalde, a diferencia de la votación por Concejo donde si varían mucho más.

Bibliografía

Amador, Rafael, (2003). *“La Reforma Política, el régimen de partidos y el sistema electoral”*, Instituto de Pensamiento Liberal, Bogotá.

Arciniegas Muñoz, Elizabeth, (2004). *“Efectos de la re-*

forma política del 2003 en el sistema de partidos colombianos”, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Botero, Felipe, (2006). *“Reforma política, personalismo y sistema de partidos: ¿Partidos fuertes o coaliciones electorales”*, en G. Hoskin y M. García (comps.), *La reforma política de 2003*, Cesó, Uniandes, Bogotá.

Buitrago Restrepo, Claudia, (2007). *“Los efectos de la reforma política y la Ley de Bancadas en el Concejo de Bogotá: Una corporación que se debate entre la nueva y la vieja política”*, Universidad de Los Andes, Departamento de ciencia política, CESO, Bogotá.

Ceballos, Marcela, (2006). *“El país detrás de las urnas: Impacto de la reforma en contextos de crisis humanitaria”*, en G. Hoskin y M. García (comps.), *La reforma política de 2003*, Uniandes, Cesó, Bogotá.

Durán Escalante, María Camila, (2005). *“La reforma política de 2003 y sus efectos: Un análisis de las elecciones a los concejos municipales en capitales departamentales”*, Pontificia Universidad Jav-

eriana, Bogotá, trabajo de grado.

Fernández, Francisco, (1994). *“La representatividad de los sistemas electorales”*, CUADERNOS CAPEL, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Costa Rica.

Franco Cuervo, Ana Beatriz y CLAVIJO ROMERO, Bibiana Andrea, (2007). *“Senado 2006: Impacto de la reforma político-electoral”*, Documento de investigación No 1, Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI), Universidad del Rosario, Bogotá

García Sánchez, Miguel, (2006). *“La reforma electoral y su impacto en las elecciones locales del 2003: Un análisis de las elecciones del Concejo de Bogotá”*, en G. Hoskin y M. García (comps.), *La reforma política de 2003*, Uniandes, Cesó, Bogotá.

Giraldo, Fernando, (2007). *“Consideraciones para una reforma electoral distrital: Elecciones 2006”*, Secretaría Distrital de Gobierno, Bogotá.

Giraldo, Fernando (Ed.), (2007). *“Colombia 2006: Elecciones*

en Bogotá, Suroccidente y Eje Cafetero”, Sello Editorial Javeriano, Cali.

Giraldo, Fernando y López, José Daniel, (2006). “El comportamiento electoral y de partidos en los comicios para Cámara de Representantes de 2002-2006: Un estudio comparado desde la Reforma Política”, en *Colombia internacional*, Num. 64, Universidad de Los Andes, Bogotá.

Gutiérrez Sanín, Francisco, (2006). “Estrenando sistema de partidos”, *Análisis político*, Num. 57, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Holguín, Jimena, (2006). “La Reforma de 2003: La tensión entre abrir y cerrar el sistema político colombiano”, en G. Hoskin y M. García (comps.), “La reforma política de 2003”, Ceso, Universidad de los Andes, Bogotá.

Hoskin, Gary y García, Miguel (comps.), (2006). “La reforma política de 2003: ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?”, Ceso, Universidad de los Andes, Bogotá.

Hoyos Gómez, Diana, (2007). “La reforma política de 2003 y

su impacto sobre el sistema de partidos: Análisis de las elecciones a Congreso”, en D. Hoyos (ed.), *Entre la persistencia y el cambio: Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia*, Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá.

Jaramillo de la Roche, Sebastián, (2008). “Reputación de partido o reputación personal: Los alcances de la reforma política de 2003 en el Concejo de Bogotá”, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, trabajo de grado.

Llano, Hernando (2005). “El desafío de un proceso político y unas relaciones de poder pacíficas, legales y democráticas”, Ponencia presentada en taller del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 13 de Diciembre de 2005.

Losada, Rodrigo, (2007). “Incidencia de la reforma política de 2003 en la vida de los partidos colombianos en las elecciones de Congreso de 2006”, en R. Losada y P. Muñoz (comps.), *Las elecciones de 2006 en Colombia*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Medellín Torres, Pedro y Tarquino, Juan Carlos, (2007). “Elecciones parlamentarias 2006: Primeros rasgos del cambio en la política”, en R. Losada y P. Muñoz (comps.), *Las elecciones de 2006 en Colombia*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Muñoz Yi, Patricia, (2006). “Ley de Bancadas, ¿una oportunidad para los partidos políticos? Análisis del comportamiento del Congreso elegido en 2006”, en R. Losada y P. Muñoz (coords.), *Las elecciones de 2006 en Colombia; Una mirada desde la reforma política de 2003*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Nohlen, Dieter, (1998). “Sistemas electorales y de partidos”, Fondo de Cultura Económica, México.

Nohlen, Dieter, [199_]. “Criterios básicos para emprender una Reforma electoral”, Conferencia sobre procesos electorales, Lima.

Ossa, Juan Pablo, (2006). “El efecto de la Reforma Política de 2003 sobre las corporaciones de representación popular: El caso del Concejo de Bogotá”, en *Colombia Internacional*, Num. 64,

Universidad de Los Andes, Bogotá.

Quintana, María Fernanda y LLANO, Hernando (2008). “Elecciones en Cali y el Valle del Cauca: entre el travestismo político y el transfuguismo partidista”, en Revista Foro, Elecciones 2007: el nuevo mapa político, Fundación Foro por Colombia, Bogotá.

Rodríguez-Raga, Juan Carlos y Botero, Felipe, (2006). “Ordenando el caos: Elecciones legislativas y reforma electoral en Colombia”, en *Revista de ciencia política*, Santiago de Chile, Num. 26.

Rodríguez-Raga, Juan Carlos, (2006). “Voto preferente y cohesión partidista: Entre el voto personal y el voto de partido”, en G. Hoskin y M. García (comps.), *La reforma política de 2003*, Uniandes, Ceso, Bogotá.

Sartori, Giovanni (1980) “Partidos y sistemas de partidos: marco teórico para un análisis”, Editorial Alianza, Madrid.

White, John Kenneth. “What is a political party”, en R. S. Katz y W. Crotty (eds.), *2006 Handbook of party politics* (Thousand Oaks, CA: Sage).

Enlaces de internet:

www.registraduría.gov.co.

www.elpais.com.co.

www.semana.com.

www.eltiempo.com.co.

www.diariooccidente.com.co.